

Resolución Nº 240/2023 Acta Nº 057/2023

Pando, 29 de Diciembre de 2023

VISTO: la necesidad de comprometer los montos existentes en el Fondo Extrapresupuestal.

CONSIDERANDO:

 Que en el Fondo Extrapresupuestal existe a la fecha la suma de \$U 945.795,15 (novecientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y cinco con 15/100 pesos uruguayos).

2. Que es necesario comprometer la suma mencionada para el Proyecto Centros de Desarrollo Educación y Trabajo RIDE - INFEOP

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

 Comprometer la suma de \$U 945.795,15 (novecientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y cinco con 15/100 pesos uruguayos) para gastos del Proyecto Centros de Desarrollo Educación y Trabajo RIDE - INFEOP

 Enviar a la Dirección General de Recursos Financieros, Área Contaduría, Contador General, Secretaria de Descentralización y Participación y a Tesorería del Municipio para su conocimiento.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldes Alcides Pérez

Concejál Nelson Warren

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice Concejal Cristian Franco

RIVATA DE SOUTA MAIA ET